



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: Decreto O-20006 desde Expediente Electrónico EX-2023-00138738- -MUNIMDP-DA#SG

VISTO el expediente electrónico N° EX-2023-00138738- -MUNIMDP-DA#SG y expediente municipal 1711-6-2022 Cpo. 1 en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-20006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se convalida el Decreto n° 38/2023, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se convalidó el Convenio de Cooperación suscripto entre el Club Atlético Banco de la Provincia de Buenos Aires – Zonal Mar del Plata y la Municipalidad de General Pueyrredon, registrado bajo el n° 2369/2022.

Que conforme lo previsto en el artículo 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza O-20006 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N° 25887.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.